

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 043

Fecha: 03/04/2024

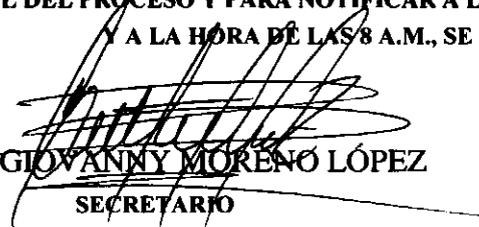
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2018 00285	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HELICSA LTDA.	Auto obedécese y cúmplase LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SALA CIVIL, EN PROVIDENCIA DE 29 DE AGOSTO DE 2023, QUE DECLARÓ DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCOA DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2022.	02/04/2024	
1100131 03 003 2019 00778	Especial De Pertenencia	MARTHA JUDITH DONCEL SOLANO	JOSE SANTOS GUEVARA GUTIERREZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA CURADOR AD-LITEM AL DOCTOR CARDOZO Y OTROS.	02/04/2024	
1100131 03 003 2020 00174	Ejecutivo Singular	DUMAR VARGAS BERMUDEZ	HECTOR DANIEL VELANDIA SANTOS	Auto pone en conocimiento LA RESPUESTA ALLEGADA POR PARTE DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EQUIDAD JURÍDICA. / SE AGREGA AL EXPEDIENTE Y SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EL DESPACHO COMISORIO No.0047/21, DEVUELTO POR EL INSPECTOR DE POLICÍA DE FALAN, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.	02/04/2024	
1100131 03 003 2021 00294	Especial De Pertenencia	JOSE WENCESLAO CARRANZA BOHORQUEZ	CARLOS ARTURO BAJONERO PATAQUIVA	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE. / TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.	02/04/2024	
1100131 03 003 2022 00370	Interrogatorio de parte	SANDRA VIVIANA MENDEZ NAVARRETE	LA CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID	Auto obedécese y cúmplase LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SALA CIVIL DE DECISIÓN, EN PROVIDENCIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, QUE CONFIRMÓ EL AUTO PROFERIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR ESTE DESPACHO JUDICIAL.	02/04/2024	
1100131 03 003 2023 00056	Ordinario	SANDRA LUZ JARAMILLO OSORIO	HILDA MARIA LOPEZ ARANGUEREN	Agreguese a autos LAS CONSTANCIAS SOBRE LA NOTIFICACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 8 DE LAY 2213 DE 2022 AL EXTREMO EJECUTADO LOPEZ ARANGUREN. / TIENE POR NOTIFICADA PERSONALMENTE A LA DEMANDADA HILDA LOPEZ ARANGUREN. / RECONOCE PERSONERÍA Y REQUERIE AL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	02/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2023 00201	Ejecutivo Singular	LILIANA MORA MESA	KARINA JULIANA MARTIN	Auto pone en conocimiento LAS RESPUESTAS ARRIMADAS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES FINANCIERAS, ASÍ COMO LA DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.	02/04/2024	
1100131 03 003 2023 00201	Ejecutivo Singular	LILIANA MORA MESA	KARINA JULIANA MARTIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2024, A LA HORA DE LAS 8:30 AM., A FIN DE ADELANTAR LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	02/04/2024	
1100131 03 003 2023 00267	Ejecutivo Singular	INGENIELECT SAS	LATAM LOGISTIC COLPROPCO COTA 1 SAS	Auto requiere A LAS PARTES PARA QUE INFORMEN EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA EL ACUERDO TRANSACCIONAL QUE MOTIVO LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN Y SI EL MISMO SE HA CUMPLIDO O COMPLETADO PREVIO A CONTINUAR CON CUALQUIER DECISIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA.	02/04/2024	
1100131 03 003 2023 00278	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE LUIS RINCON VEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/04/2024	
1100131 03 003 2023 00428	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S A	JOSE RUBEN SANCHEZ RAMOS	Auto decreta medida cautelar	02/04/2024	
1100131 03 003 2023 00428	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S A	JOSE RUBEN SANCHEZ RAMOS	Auto requiere AL EXTREMO EJECUTANTE.	02/04/2024	
1100131 03 003 2023 00449	Ordinario	GERARDO RAMOS MORALES	MARTHA LILIANA RAMOS MORALES	Auto admite demanda	02/04/2024	
1100131 03 003 2023 00508	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EDWIN CAMILO VELANDIA MORA	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/04/2024	
1100131 03 003 2023 00508	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EDWIN CAMILO VELANDIA MORA	Auto decreta medida cautelar	02/04/2024	
1100140 03 019 2018 00692	Ordinario	SANITAS S.A	ADRES	Auto ordena correr traslado AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE SU ALZAADA, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO. VENCIDO ESE PLAZO Y CUMPLIDA LA CARGA ANOTADA, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL MISMO LAPSO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DE DICHA NORMATIVIDAD.	02/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 039 2017 01494	Ordinario	MATEO NICOLAS AVELLA AVILA	ARIXON MAURICIO AVELLA Y OTROS	Auto resuelve pruebas pedidas SE NIEGA LA SOLICITUD INCOADA POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE, NO SIENDO DABLE REABRIR EN ESTA INSTANCIA LA FASE PROBATORIA, DADO EL CARÁCTER EMINENTEMENTE PRECLUSIVO DEL PROCEDIMIENTO CIVIL.	02/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


NILSON GIOVANNY MORENO LÓPEZ
SECRETARIO